

India



BECAS

2010

de "la Caixa"

Becas de "la Caixa" y la Casa Asia para cursar estudios de dirección de empresas en India

Convocatoria 2010

Presentación

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA y la CASA ASIA, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las relaciones entre España y la zona asiática y contribuir a la formación de directivos, convocan anualmente un programa de becas para graduados, licenciados y titulados superiores para cursar un *Post Graduate Programme in Management* (PGP) en Hyderabad.

1. Convocatoria

La Fundación "la Caixa" y la Casa Asia convocan dos becas para cursar un *Post Graduate Programme in Management* (PGP) en la *Indian School of Business* (ISB), establecida en Hyderabad.

Los becarios deben incorporarse a la mencionada escuela en abril de 2011 para empezar el PGP, que tiene una duración de un año.

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza el día 31 de agosto de 2010.

2. Dotación económica de la beca

- ❖ La beca cubre:
 - ❖ **Billete de ida y vuelta en avión** desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de Hyderabad, por la ruta más directa, en clase turista.
 - ❖ **Matrícula** en la ISB.
 - ❖ Dotación de **910 euros mensuales**.
 - ❖ Dotación única inicial de **1.050 euros**, para gastos de instalación, libros y otros.
 - ❖ **Coste del visado** de estudiante en India.
 - ❖ **Seguro** de enfermedad y accidentes en India.

3. Requisitos de los solicitantes

3.1 Nacionalidad

- ❖ Los solicitantes deben tener la nacionalidad española.

3.2 Estudios cursados

Pueden solicitar una beca:

- ❖ Los graduados, licenciados y los titulados superiores que hayan cursado los estudios en alguna de las facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas.
- ❖ Los alumnos que acrediten títulos propios de carácter superior expedidos por cualquier universidad española, siempre que la extensión del plan de estudios no sea inferior a cuatro años.
- ❖ Los alumnos que hayan obtenido el título en el extranjero pueden presentar el suplemento europeo al título cuando éste sea expedido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y equivalga a un grado. En caso contrario, o para el resto de los países, los candidatos deben contar con la homologación del Ministerio de Educación antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria (31 de agosto de 2010).

3.3 Experiencia profesional

- ❖ Los solicitantes deben acreditar documentalmente que cuentan con una experiencia laboral mínima de dos años con dedicación plena, en la fecha de cierre de la convocatoria.

Se entiende, por lo tanto, que el contrato o contratos laborales que el candidato aporte deben ser posteriores a la finalización de la licenciatura.

4. Conocimiento de idiomas

- ❖ Los solicitantes deben acreditar una puntuación mínima de 600 en el test GMAT y, además, su conocimiento del idioma inglés con alguno de los siguientes certificados:
 - ❖ TOEFL (calificación mínima: 105 en *Internet based* ó 260 en *computer based*).
 - ❖ Universidad de Cambridge: *Proficiency*.
 - ❖ IELTS (calificación mínima: 7,5).

5. Solicitud y documentación

- ❖ Los candidatos deben efectuar su solicitud por Internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/ObraSocial).
- ❖ Dentro de dicha aplicación, las diferentes páginas del formulario de solicitud especifican claramente la información que debe proveerse para completar una candidatura al presente programa de becas.
- ❖ Entre otros datos, el solicitante debe suministrar, a través de la aplicación de solicitudes:
 - ❖ Los datos personales.
 - ❖ Una memoria que justifique el interés del proyecto, explicativa de la motivación y expectativas que inducen al solicitante a querer cursar un PGP en la ISB.
 - ❖ El currículum académico y profesional.
- ❖ El candidato también debe efectuar, a través de la aplicación de solicitudes, los trámites para obtener, antes de la fecha de cierre del programa, al menos dos cartas de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes con las que haya tenido contacto académico o profesional. A tal efecto, se recomienda al candidato contactar lo antes posible con las personas que tienen que apoyarle, e informarles de que la Fundación "la Caixa" se dirigirá a ellas mediante un procedimiento *on-line*. Este procedimiento permite pedir y adjuntar a la solicitud hasta cuatro de estas cartas de referencia, siempre que éstas lleguen antes de la fecha de cierre del programa (31 de agosto de 2010)..
- ❖ El candidato debe traducir al inglés los campos del formulario en los que así se especifique.
- ❖ Paralelamente a la formalización del formulario electrónico, los candidatos deben incorporar a la solicitud la siguiente documentación:
 - ❖ Fotocopia del documento nacional de identidad, por las dos caras.
 - ❖ Una fotografía en color, de tipo carné.
 - ❖ Fotocopia de la certificación académica completa de los estudios superiores, en que se especifiquen todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos totales de la titulación y los créditos superados. Dicha certificación debe tener el formato del suplemento europeo al título, siempre que sea posible.
 - ❖ Fotocopia del título superior universitario o del resguardo de petición.
 - ❖ Fotocopia de la certificación acreditativa del nivel de inglés y del GMAT.
 - ❖ Documentación que acredite que cuenta con una experiencia profesional, a tiempo completo, de dos años como mínimo.
- ❖ Los solicitantes pueden adjuntar directamente dicha documentación, en formato PDF, desde el propio formulario electrónico. La fotografía de tipo carné se ha de adjuntar en formato JPG. Si el solicitante no puede adjuntar electrónicamente esta documentación, puede enviarla por **correo certificado**.

- ❖ La información enviada por correo postal debe ir acompañada de una hoja identificativa que el candidato tiene que imprimir una vez la haya descargado desde su solicitud electrónica.
- ❖ El sistema *on-line* no admitirá el cierre y envío electrónico de solicitudes más allá de las 14 horas del día 31 de agosto de 2010. No se admitirá la documentación recibida por correo con matasellos posterior a esta fecha.
- ❖ La documentación no adjuntada electrónicamente debe ser enviada, por correo postal certificado, a la siguiente dirección:
 - Programa de becas para cursar un PGP en India
 - Área de Becas, Universidades y Estudios Sociales
 - Obra Social "la Caixa"
 - Avda. Diagonal, 621, torre 2, planta 2
 - 08028 BARCELONA
- ❖ Es muy recomendable presentar la documentación y enviar la solicitud con la máxima antelación posible a la fecha límite de cierre.
- ❖ Al finalizar el proceso de selección, los documentos aportados por los candidatos se destruirán.

6. Proceso de selección

Tanto el proceso de preselección como el de selección se desarrollan en un régimen de concurrencia competitiva. Los miembros de los comités de preselección y selección eligen a los candidatos que, según su criterio, acrediten los mayores méritos y capacidades.

6.1 Preselección

- ❖ El proceso de selección incluye una primera preselección de candidatos, para la que se tienen en cuenta las calificaciones académicas, el currículum, el interés del proyecto del candidato y las cartas de referencia.
- ❖ Este proceso lo llevan a cabo evaluadores independientes del ámbito universitario.
- ❖ El área de Becas, Universidades y Estudios Sociales de "la Caixa" comunicará a los candidatos si han sido o no preseleccionados.

6.2 Entrevista con un comité de selección

- ❖ En caso de superar la preselección, el solicitante debe mantener una entrevista personal con un comité de selección. Dicha entrevista, de una duración entre 15 y 20 minutos, no tiene como principal objetivo evaluar los conocimientos académicos del candidato, sino las condiciones personales y, en especial, el interés y la seriedad de su proyecto.
- ❖ Las entrevistas se llevarán a cabo en Madrid el 4 de octubre de 2010.
- ❖ Si la asistencia a la entrevista supone un coste de desplazamiento y/o alojamiento superior a los 15 €, los candidatos pueden solicitar una compensación de hasta 100 €. En caso de que un candidato se presente a más de un programa este mismo año y sea, por ello, convocado a más de una entrevista de selección, sólo puede pedir una única compensación.
- ❖ Algunos de los profesores que forman parte de los comités evaluadores pueden provenir de universidades extranjeras, por lo que la entrevista puede desarrollarse total o parcialmente en inglés.
- ❖ Se formarán varios comités en función del número de solicitantes convocados a las entrevistas. Cada uno de dichos comités lo forman un mínimo de tres miembros: un representante de la Casa Asia, un representante de la Fundación "la Caixa" y profesores universitarios.
- ❖ Esta convocatoria de becas puede ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas, si los comités de selección así lo proponen a la Fundación "la Caixa".

7. Nombramiento de candidatos

- ❖ Una vez finalizadas las entrevistas, los comités de selección decidirán la relación de candidatos seleccionados, así como los reservas, cuando sea el caso. Dicha relación se publicará, con nombres y apellidos, en la web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/ObraSocial).

- ❖ La decisión de los comités de selección es definitiva e inapelable.
- ❖ Para ser considerado becario, el candidato debe obtener la admisión en la ISB. En caso contrario, perderá el derecho a la beca.

8. Comienzo y duración de la beca

- ❖ El becario empezará a recibir la asignación mensual cuando inicie el PGP en la ISB.
- ❖ El período total de disfrute de la beca es de 12 meses, que es la duración del programa PGP de la ISB.

9. Incompatibilidades

- ❖ Estas becas son exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y con dedicación plena.
- ❖ Estas becas son incompatibles con cualquier trabajo remunerado, beca o ayuda económica de otro organismo, salvo autorización expresa de la Fundación "la Caixa".
- ❖ En el caso de que los estudios que ha de realizar incluyan prácticas obligatorias remuneradas, el becario queda obligado a comunicarlo a la Fundación "la Caixa" con la máxima antelación. El importe recibido en concepto de dichas prácticas es deducido de la dotación económica de la beca.
- ❖ No puede solicitarse una beca si, previamente, ya se ha obtenido otra beca de posgrado de la Fundación "la Caixa".
- ❖ Si el candidato resulta seleccionado en este programa de becas, debe renunciar a la beca obtenida en caso de que desee mantener su candidatura a otro programa de la Fundación "la Caixa" convocado este mismo año.

10. Gestión de la beca y obligaciones del becario

- ❖ La gestión de la beca corresponde a la Fundación "la Caixa" y a la Casa Asia.
- ❖ El becario se compromete a completar los estudios previstos conforme a la solicitud presentada.
- ❖ El becario debe ser titular de una cuenta corriente o libreta en cualquier oficina de "la Caixa".
- ❖ Al finalizar el máster, el becario debe enviar a la Fundación "la Caixa" y a la Casa Asia los resultados del PGP.
- ❖ El becario debe comunicar a la Fundación "la Caixa" y a la Casa Asia la dirección que tenga en el lugar de destino inmediatamente después de su llegada. Asimismo, debe informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- ❖ Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor debe hacer constar su condición de becario de la Fundación "la Caixa" y de la Casa Asia.
- ❖ A requerimiento de la Fundación "la Caixa", el candidato seleccionado debe acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, la Fundación "la Caixa" puede solicitarle las certificaciones originales de cualquier dato citado en el currículum.
- ❖ En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos —o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca—, la Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de proceder como considere conveniente, e incluso de solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

11. Política de privacidad y protección de datos

La Fundación "la Caixa" cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación "la Caixa" ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el grado de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos referidos en las presentes bases se incorporarán al fichero de la Fundación "la Caixa". Dichos datos se destinarán a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo la Fundación "la Caixa" para la convocatoria, concesión y gestión de las becas.

12. Observaciones

La fecha prevista para la celebración de las entrevistas de selección podría sufrir variaciones por razones organizativas. En este caso, los candidatos serían informados inmediatamente por correo electrónico.

La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa tanto de estas bases como de los criterios y decisiones que la Fundación "la Caixa" pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones hasta aquí enunciados.

BECCAS
2010